



Esta guía le ofrece importantes indicaciones sobre el transporte, instalación del equipo debiendo ser leído previamente antes de realizar cada una de estas tareas. El acatamiento de las instrucciones, reglas, recomendaciones y advertencias descritas en este documento, aseguran el funcionamiento correcto, durabilidad del equipo y la seguridad de las personas que están en contacto con él.

INFORMACION GENERAL HORNO MINIFANTON 60x40

Este excelente Horno Rotatorio Zucchelli MiniFanton 60x40 cuenta con cámara de combustión y quemador en la parte trasera izquierda, apto para lugares estrechos y largos. Asimismo, su fachada está construida de acero inoxidable AISI 304, su cámara de cocción y su intercambiador de calor están contruidos íntegramente en acero inoxidable de alta calidad. El panel de control mandos puede ser electromecánico o digital computarizado, adaptándose a la preferencia del cliente y ofreciendo dos alternativas de acuerdo al régimen de uso; posee un vaporizador de nueva concepción que garantiza el suministro abundante de humedad en todos los puntos del carro, lo que asegura una óptima calidad en el producto final. El intercambiador de calor Zucchelli aprovecha además al máximo el calor producido en la combustión, permitiendo una cocción más regular con consumo menor de energía.

TAMAÑO BANDEJA(CM): 60x40
SUPERFICIE DE COCCIÓN (MQ): 3.6
BANDEJAS POR CARRO (NR): 15
CAPACIDAD CALORICA (KCAL): 29.000
POTENCIA ELECTRICA(KW): 1
TIPO DE QUEMADOR: GAS LICUADO, GAS NATURAL, PETROLEO
PESO NETO (KG): 650

TRANSPORTE, MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO HORNO MINIFANTON 60x40



A) MANIPULACION

La mudanza, carga y descarga del horno se debe realizar mediante una grua de horquilla de 2000 a 3000kg y en su posicionamiento final puede utilizarse un montacargas hidráulico, ambos equipos deben ser adecuados para el peso y volumen de la carga. Utilice todo tipo de precauciones a fin de evitar daños en el equipo cuando se la desplaza.



B) TRANSPORTE

El vehículo asignado para el transporte del equipo deberá contar con la capacidad (peso y volumen) y seguridad adecuada para no comprometer la carga o el personal involucrado. Utilice todo tipo de precauciones a fin de asegurar la carga para evitar daños en el equipo.



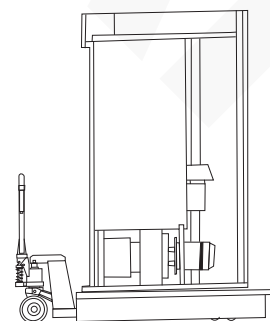
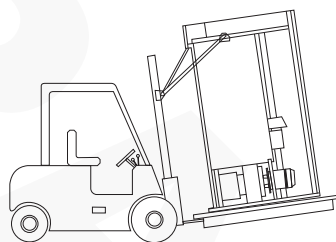
D) ALMACENAMIENTO

El equipo no puede ser apilado o montado sobre otros objetos.
La temperatura en el lugar de almacenamiento debe estar entre -10°C y +40°C.
Las condiciones climáticas de humedad nunca deben ser tales que provoquen algún grado de condensación.
El equipo y sus partes no deben estar expuestas a la intemperie.

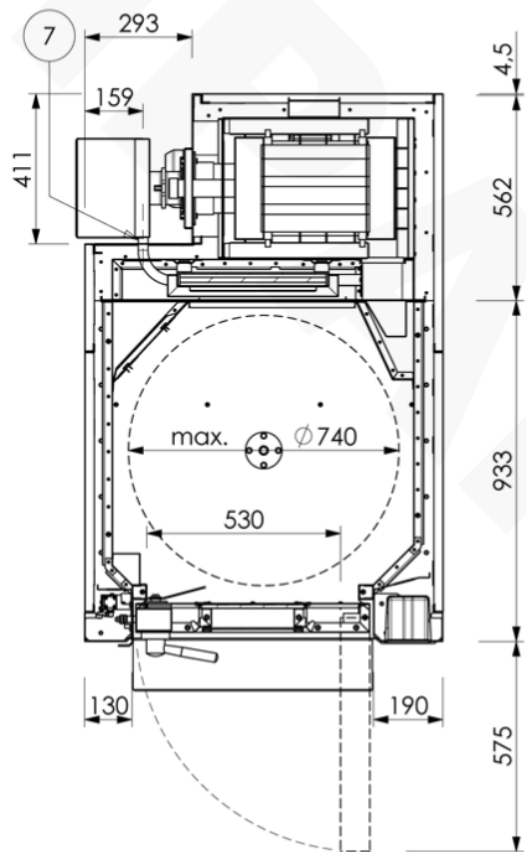
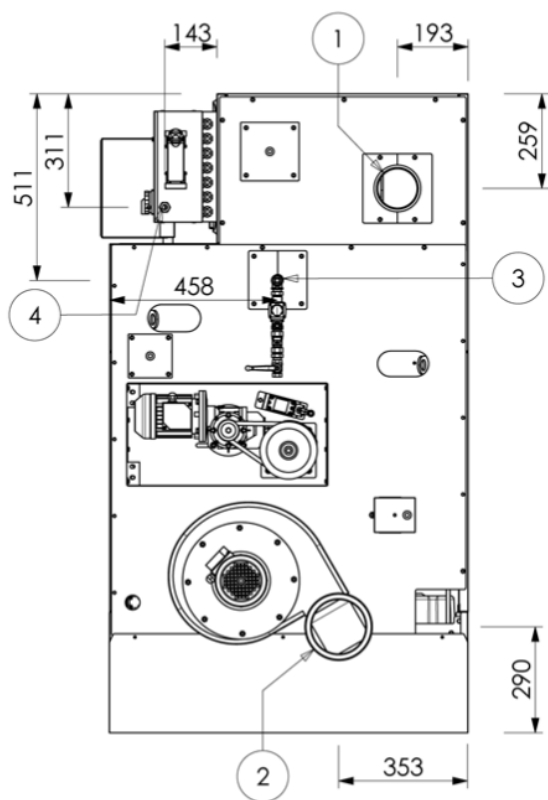
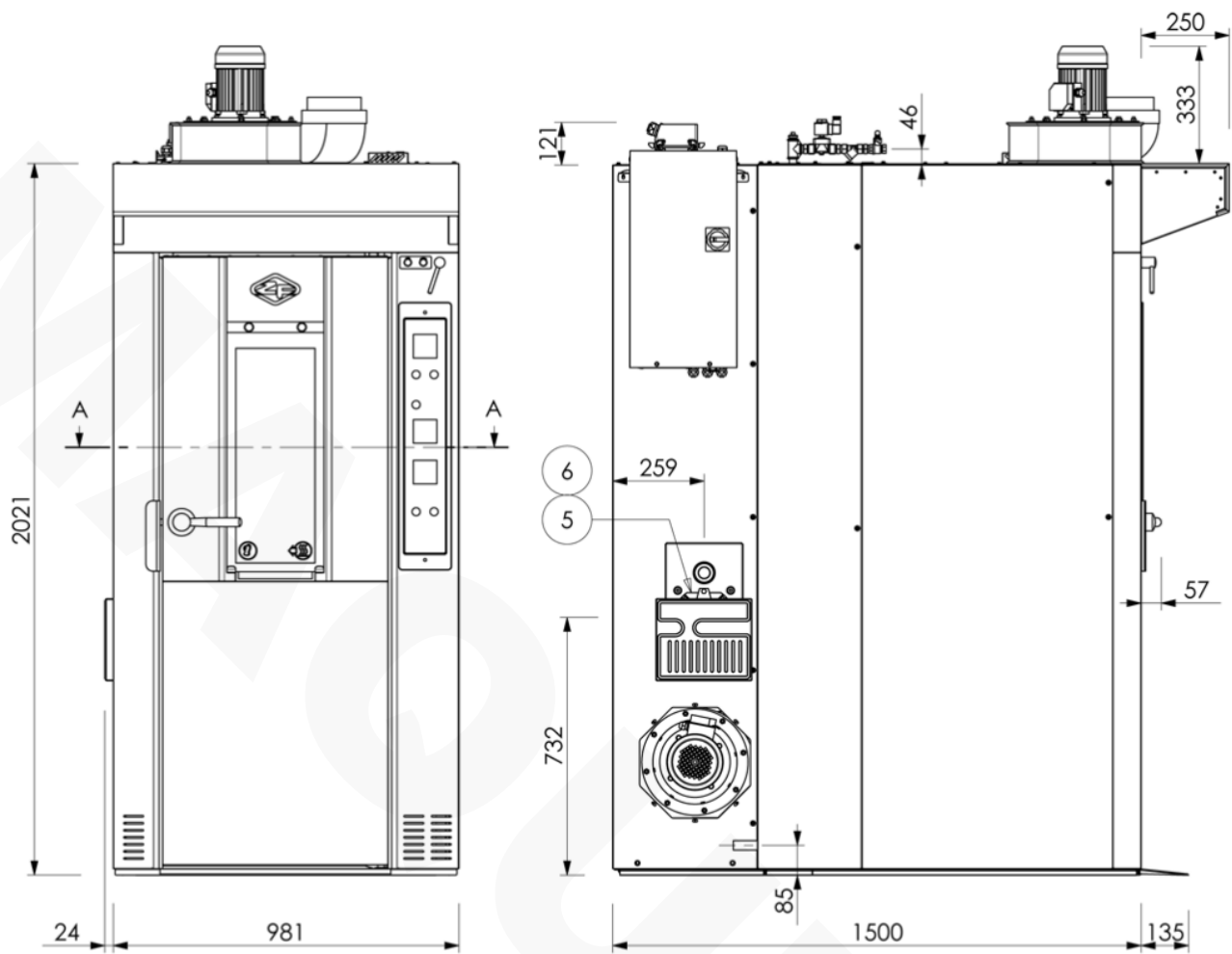


E) SELLOS DE SEGURIDAD

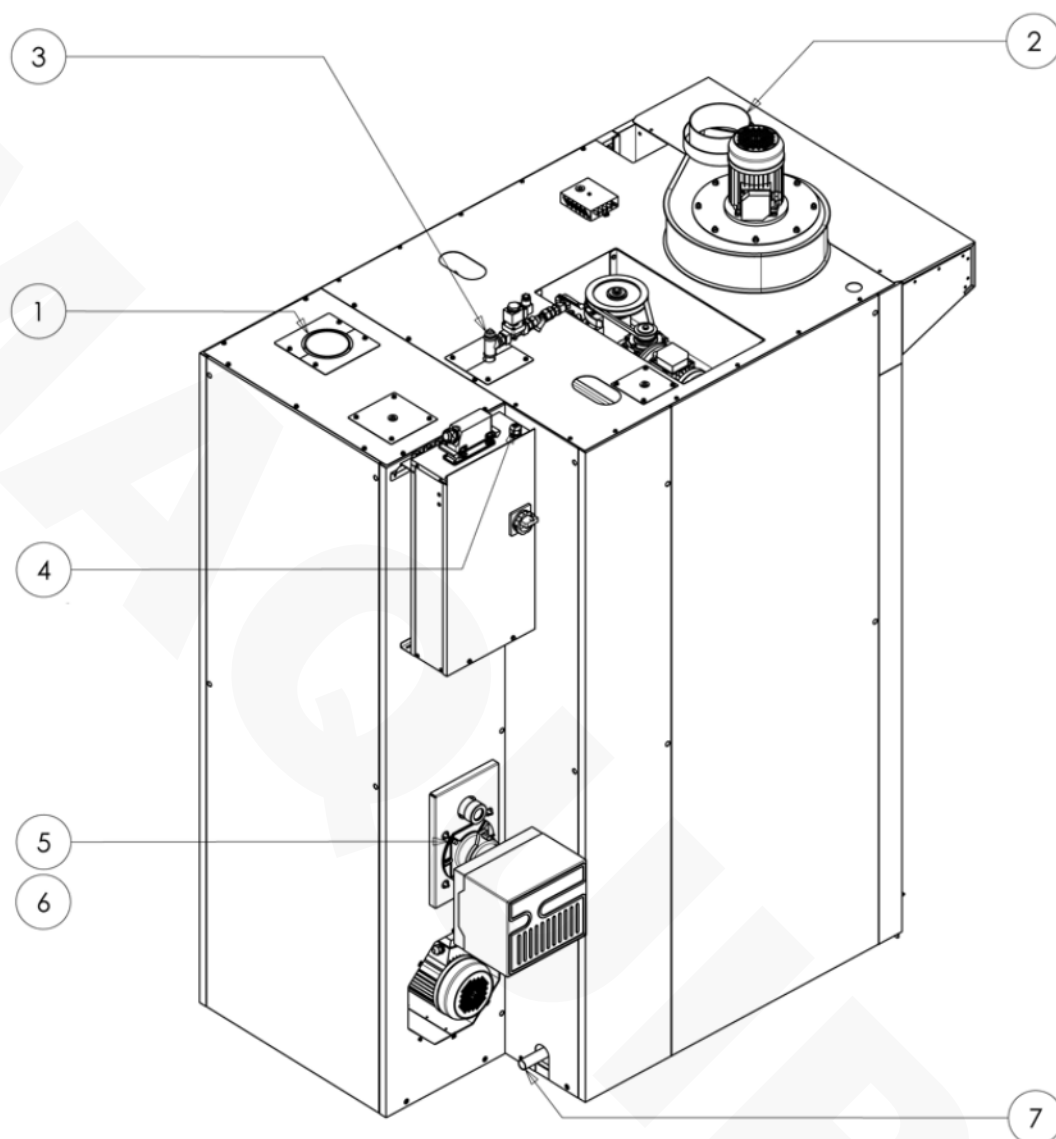
El equipo al momento de ser despachado contara con sellos de seguridad los cuales deberan permanecer intactos hasta la llegada de Maquipan Servicio Técnico que realizara la instalación.
En el caso de ser alterados, el cliente deberá contactar de forma inmediata a nuestro departamento de Operaciones.



DIMENSIONES Y CONEXIONES HORNO MINIFANTON 60x40



A-A



- ① Descarga humos
- ② Descarga vapores
- ③ Alimentación agua
- ④ Energía eléctrica
- ⑤ Alimentación quemador gas
- ⑥ Alimentación quemador petróleo
- ⑦ Descarga agua



Es responsabilidad de cliente suministrar todas las conexiones necesarias para la correcta utilización del equipo antes de su montaje final. Todas instalaciones deber ser realizadas por personal autorizado bajo las normas en vigencia.

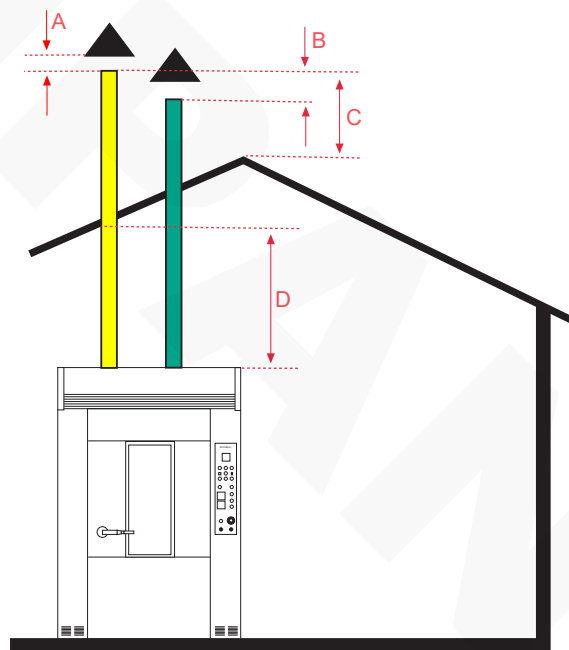
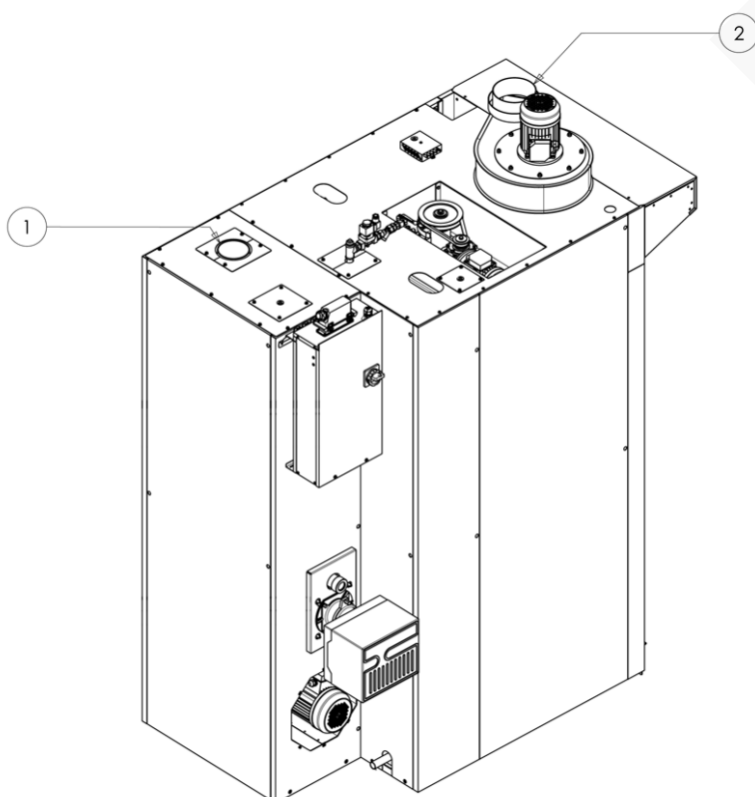
REQUERIMIENTOS TECNICOS QUE DEBE CUMPLIR EL LOCAL

A) REQUERIMIENTOS ESPACIALES DE INSTALACION

- ☐ **Piso:** Liso y nivelado; se recomienda que se encuentre recubierto con baldosas de alto transito. El suelo no debe estar compuesto o cubierto de materiales inflamables (ej: madera, plásticos, etc).
- ☐ **Techo o cielo falso:** Altura mínima de 2,8m con revestimientos e instalaciones dependientes o anexas bajo norma.
- ☐ **Muros colindantes:** Distancia mínima al muro izquierdo es de 500mm, al muro derecho y posterior puede quedar junto al muro (vista frontal). Los muros colindantes no deben estar compuestos o cubiertos de materiales inflamables (ej: madera, plásticos, etc), con revestimientos e instalaciones dependientes o anexas resistentes al calor y deben estar bajo norma.
- ☐ **Equipos colindantes:** Distancia mínima del horno a otros equipos en sus costados laterales y posterior es de 500mm. El cliente debe considerar que los equipos colindantes pueden estar expuestos al calor.

B) DESCARGA DE HUMOS Y VAPORES (1,2)

- ☐ 1. El ducto de gases de combustión debe tener una altura mínima de 6m sobre el techo del horno y a lo menos 1m sobre el techo del edificio. Si existe una altura mayor después del techo del edificio se debe considerar que el ducto de gases debe ser 1m mayor a esa altura. Diámetro interior del ducto 120mm.
- ☐ 2. El ducto de vapores debe tener una diferencia de 500mm. menos respecto al ducto de descarga de gases y debe poseer un diámetro de 150mm interior.
- ☐ 3. El material de fabricación de ambos ductos puede ser de acero galvanizado o acero inoxidable con un espesor mínimo de 0.8mm y un espesor máximo de 1mm, ambos con su respectivo encamisado.
- ☐ 4. Ambos ductos deben poseer "gorros chinos" en el extremo de la descarga y deben estar separados 150mm del borde terminado del ducto.
- ☐ 5. Los ductos deben salir en la forma más recta posible al techo del edificio.

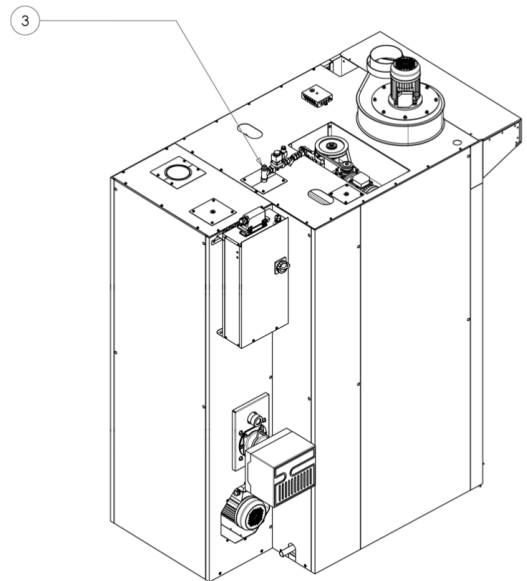


DIMENSIONES

a	b	c	d
150mm	500mm	1000mm	6000mm

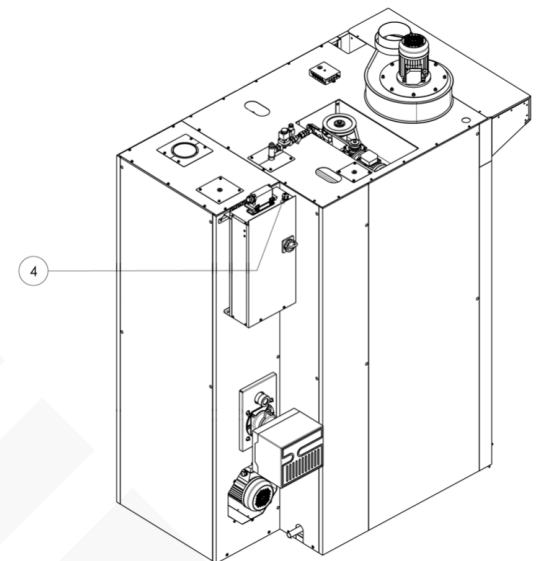
C) ALIMENTACION AGUA (3)

- ☐ 1. El equipo debe tener línea de alimentación con una cañería diámetro 1/2 pulgada, a una altura de 2,3m del piso y en ancho ubicado al centro del horno.
- ☐ 2. La entrada alimentación de agua debe tener un terminal HE 1/2 con una llave tipo bola a no más de 500mm de la electroválvula para controlar la presión y realizar su mantención.



D) ENERGIA ELECTRICA (4)

- ☐ 1. El punto eléctrico debe quedar ubicado en la parte posterior izquierda superior del horno para conectar al tablero eléctrico en la parte izquierda posterior del horno en forma volante con flexible metálico con 5 líneas trifásico (3 fases + neutro + tierra), mínimo 3m (no es necesario enchufe). A una altura de 2.3m.
- ☐ 2. Potencia eléctrica: 1kW
- ☐ 3. La instalación debe poseer un interruptor automático de 16 Amp.



E) ALIMENTACION QUEMADOR GAS / PETROLEO (5 / 6)

C1.) GAS

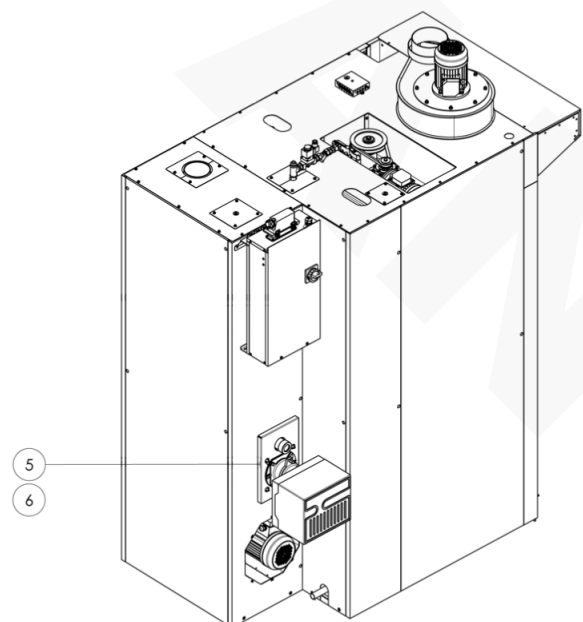
- ☐ 1. El cliente deberá considerar que las tuberías lleguen con un terminal de 3/4 HE y que se encuentren a no más de 600mm del quemador. Además que sean capaces de entregar el combustible necesario para el correcto funcionamiento del horno.
- ☐ 2. La potencia térmica del horno es 29.000 Kcal y para su funcionamiento es necesaria una presión de trabajo dinámica de 25 Milibar para gas licuado (GLP) y 28 Milibar para gas Natural (GN).
- ☐ 3. Antes de la conexión al quemador del horno se recomienda instalar una válvula estabilizadora de presión con manómetro y llave de paso.

C2.) PETROLEO

- ☐ 1. El cliente debe considerar que las tuberías que salen desde el estanque sean al menos de 3/8" y lleguen al quemador con un diámetro de 3/8" HE.

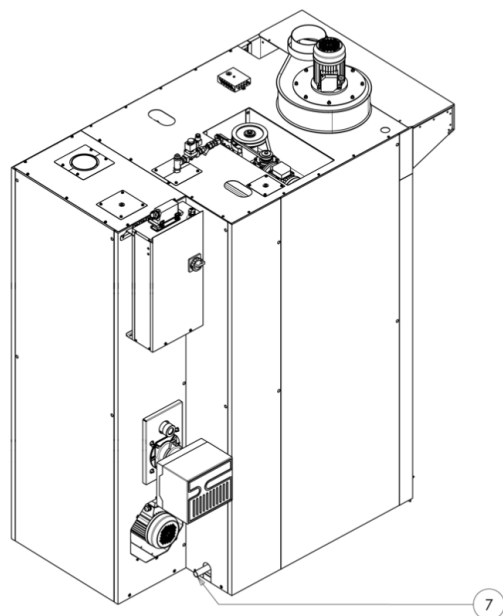
Se Recomienda:

- ☐ 2. Si el estanque se encuentra bajo el nivel del quemador, no debe estar a más de 6m del equipo. Si el estanque está sobre el nivel del quemador, no debe estar a más de 8m del equipo con pendiente hacia el quemador.
- ☐ 3. Se debe considerar que la tubería de alimentación de petróleo debe poseer una válvula de retención y una segunda tubería de retorno desde el quemador al estanque.
- ☐ 4. La alimentación de petróleo debe salir del estanque a más de 100mm de fondo de este para no recoger suciedad o impurezas que puedan obstruir los filtros.



D) DESCARGA DE AGUA (7)

- ☐ 1. La conexión del desagüe es de 1" HE.
- ☐ 2. La conexión al desagüe del local debe ser en cañería de cobre porque los fluidos evacuados están a alta temperatura.
- ☐ 3. Esta se encuentra en la parte izquierda posterior del horno.
- ☐ 4. La pileta de desagüe asignada al horno debe quedar a 200mm del comienzo del despiche del horno para conectar directamente.





RECOMENDACIONES E INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN PARA HORNOS

Los hornos Rotatorios ofrecen una gran calidad de cocción con alta eficiencia energética y tecnología de punta. Para lograr lo recién mencionado, cumpliendo con todas las medidas de seguridad necesarias, es fundamental que los siguientes puntos sean rigurosamente cumplidos.

OBSERVACIONES

1. El equipo debe ser instalado en un lugar apto para su funcionamiento, con ventilación adecuada y que asegure una correcta evacuación de los gases emanados de la combustión a través de ductos y/o campana de extracción, en conformidad con los requisitos establecidos en la normativa vigente de la Superintendencia de electricidad y combustibles.
2. Es obligación del cliente que la instalación de gas para el equipo cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente de la Superintendencia de electricidad y combustibles.
3. El mal funcionamiento del equipo debido al no cumplimiento del cliente de las condiciones mínimas exigidas para la instalación y mantención del equipo por parte de la Superintendencia de electricidad y combustibles será considerado como una exclusión de la garantía legal del equipo por parte de Comercializadora Maquipan Chile Ltda.
4. Todo requerimiento especial que afecte a alguno de los puntos mencionados en el contenido de la ficha de instalación del equipo deberá ser previamente mencionado a nuestro departamento Comercial, Operaciones y/o Técnico según corresponda, para una previa evaluación de factibilidad. Este tipo de servicio especial tiene un costo adicional para el cliente.

Obligaciones de los Usuarios de equipos a gas de acuerdo a Decreto Supremo 222/96

Artículo 192° Los usuarios sólo podrán encomendar la confección de proyectos y la ejecución de las instalaciones de gas, a Instaladores de gas autorizados o profesionales registrados en la Superintendencia.

Artículo 193° Una vez efectuada la declaración de la instalación interior de gas, el consumidor tendrá la obligación de su mantención, cumpliendo con los requisitos mínimos de seguridad establecidos en el presente reglamento, los que deberán tomarse en cuenta, especialmente, cuando la instalación sufra modificaciones. Estas últimas deberán ser realizadas, en todo caso, por un Instalador de Gas. Asimismo, el propietario o el consumidor, en su caso, será responsable de los trabajos que se ejecuten por personas no autorizadas.

Los administradores y Juntas de vigilancia serán responsables de mantener en perfecto estado de conservación los conductos colectivos de evacuación de los gases producto de la combustión y de las instalaciones de gas de propiedad común de los edificios; para ello, de acuerdo con las instrucciones que establezca la Superintendencia, se deberá realizar inspecciones periódicas, a través de un instalador de gas autorizado, quien extenderá un certificado acreditativo de la revisión efectuada, indicando la fecha en que se realizó, el cual deberá quedar en poder de los respectivos administradores y juntas de vigilancia.

Artículo 194° Para obtener un funcionamiento seguro de los artefactos de gas, además de las disposiciones contenidas en el presente reglamento, los consumidores deberán cumplir las instrucciones que debe entregar el fabricante, referente a instalación, utilización y mantenimiento. Toda reparación o mantenimiento de un artefacto de gas deberá ser realizada por un Instalador de gas o por un Servicio Técnico autorizado por el fabricante o importador, según corresponda.

Artículo 195° El consumidor que retire un artefacto de gas por cambio de domicilio, o no pueda instalar un artefacto por motivos de costo, deberá:

a) Cautelar que la respectiva alimentación para el artefacto de gas quede sellada por un terminal con su tapa correspondiente o quede con una llave de paso con un terminal de tubo expandido aplastado y sellado con soldadura en su extremo.

b) Asegurar que el conducto de evacuación de los productos de la combustión quede bien afianzado.

Artículo 196° Los consumidores deberán mantener en buen estado la protección de los medidores y reguladores de presión asociados, como asimismo el aseo en la zona en que ellos se encuentran ubicados.

RECEPCIÓN CONFORME CLIENTE:

DECLARO HABER LEÍDO Y ACEPTADO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.

NOMBRE (Nombres y Apellidos): _____

RUT: _____ FECHA: _____

Nota de Venta número: _____

FIRMA